Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

Anuncio de Cancelación Enajenación Mediante Adjudicación Directa por Pago

Al haberse producido el pago de la deuda del expediente de ejecutiva 2014EXP45011673 seguido contra D. Manuel Ángel Díaz Casado por débitos al Ayuntamiento de Pepino, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la cancelación del procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa, y por ello, también el acto de apertura de sobres con las ofertas que estaba previsto el próximo día 19 de junio a las 10:00 horas en los servicios centrales del OAPGT.

Toledo 11 de mayo de 2017.–El Presidente de la Mesa, Jesús Calvo Manrique.

N.º I.-2506

Código de verificación: **2017.00002506**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**